



INFORME FINAL DE AUDITORÍA EXTERNA

CARTA DE GERENCIA

PERIODO 2021

INFORME FINAL AUDITORÍA EXTERNA 2021

Carta de Gerencia Colegio de Periodistas Periodo 2021

Contenido

A. TRABAJO REALIZADO	2
1. AMBIENTE DE CONTROL Y OTROS.....	2
2. REVISIÓN DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA.....	3
3. EFECTIVO Y EQUIVALENTES.....	3
4. CUENTAS POR COBRAR	4
5. INVENTARIOS.....	4
6. PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO	4
7. CUENTAS POR PAGAR Y OTROS PASIVOS.....	4
8. PROVISIONES.....	4
9. PATRIMONIO	4
10. INGRESOS	4
11. GASTOS.....	5
B. MATRIZ DE RIESGOS DE AUDITORÍA	6
Procedimiento N°1 Revisión de Ejecución Presupuestaria 2021	7
Procedimiento N°2 Revisión de conciliaciones bancarias	8
Procedimiento N°3 Revisión de Inversiones Transitorias	8
Procedimiento N°4 Cuentas por Cobrar	9
Procedimiento N°5 Inventarios	10
Procedimiento N°7 Revisión de Gastos Pagados Por Adelantado.	12
Procedimiento 8: Revisión de Provisiones, Cargas patronales y Gastos servicios personales.	13
Procedimiento 9: Revisión de Aportes Patrimoniales	14
Procedimiento 10 Revisión de los Ingresos y Gastos Operativos	14
Seguimiento Carta de Gerencia.	16

Señores
Junta Directiva Colegio de Periodistas

El presente documento contiene el resultado de la visita final auditoria correspondiente al período 2021.

El estudio de auditoría financiera, está basado en pruebas selectivas sobre las partidas de mayor importancia relativa mostradas en los Estados Financieros a Diciembre 2021. En este sentido, se evaluó el resultado integral del Colegio de Periodistas.

El objetivo de esta visita consistió en dar seguimiento al cumplimiento de las oportunidades de mejora recomendadas en la Carta de Gerencia del período 2020 y cartas de gerencia preliminares del periodo 2021, que, dada la continuidad del proceso de auditoría realizado en períodos anteriores, dimos el respectivo seguimiento, bajo el entendido de que, al ser un tiempo muy corto entre visitas, algunas de ellas pudieran estar en proceso de conclusión.

En resumen, el trabajo realizado en esta primera visita al Colegio de Periodistas fue el siguiente:

A. TRABAJO REALIZADO

De acuerdo con la planificación de nuestro trabajo en el COLPER, en nuestra visita con corte al 31 de diciembre del 2021 se evaluaron las siguientes áreas:

1. AMBIENTE DE CONTROL Y OTROS

- Evaluamos el sistema de control interno con las normas y procedimientos de auditoría aplicables.
- Se procedió a dar lectura a las actas de la Junta Directiva. Analizamos aspectos relevantes a fin de determinar la existencia de acuerdos, que tuviesen un efecto relevante para efectos de la auditoría.
- Dimos seguimiento a las recomendaciones emitidas en anteriores informes de auditoría.
- Solicitamos las actualizaciones de los manuales de procedimientos y reglamentos aplicables para su evaluación.
- Evaluación de los sistemas informáticos automatizados para el proceso contable y presupuestario (Módulos auxiliares, integridad de los datos y generación de Informes). Sobre este particular se procedió a la validación de que los registros auxiliares sean emitidos por el sistema informático, los cuales tuvieran los aspectos formales de emisión y con las firmas responsables de la generación de la información, y que los mismos guarden una seguridad razonable de su integridad.

2. REVISIÓN DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA.

• Durante el Período 2021, evaluamos la ejecución anual del presupuesto y su cumplimiento con relación al Plan Anual Operativo.

- **FASE ELABORACIÓN PRESUPUESTO:** Validación de la elaboración del presupuesto de acuerdo con el contexto macroeconómico, reflejando prioridades estratégicas. Cumplimiento de tiempos. Seguimiento Presupuesto.
- **ACTORES Y RESPONSABLES:** Validación de un ambiente de control propicio para el desarrollo efectivo del Subsistema de Presupuesto Institucional Que la documentación requerida para la aprobación se haya sido presentada en tiempo, emisión de normativa interna.
- **CUMPLIMIENTO DE METAS:** Que el presupuesto se vincule con las metas establecidas en los Planes Estratégicos en donde se contemplen los objetivos a largo y mediano plazo
- Que el presupuesto de **COLPER** cumpla con cada uno de los ítems en cuanto a: **a)** Programación de Ingresos, **b)** Compilación de requerimientos, **C)** Generación de los escenarios Financieros, **d)** definición de parámetros.
- Que las transacciones financieras que originan los registros de la ejecución de los ingresos y de los gastos presupuestarios, también hayan afectado los registros contables patrimoniales que correspondan.
- Verificar la existencia de los sistemas de información y mecanismos de registro de los que se obtienen los datos de la liquidación presupuestaria
- Que se haya remitido a la Contraloría General de la República la información sobre la ejecución presupuestaria y sobre la liquidación presupuestaria en los términos y plazos establecidos.
- Cumplimiento de disposiciones legales y normativas.
- Que la información de la liquidación presupuestaria sea congruente con la información que reflejan los Estados Financieros de la Institución al 31 de diciembre del año sujeto a examen

3. EFECTIVO Y EQUIVALENTES

- Se procedió a la realización de pruebas de ingreso y egreso.
- Validación de los saldos mantenidos en Caja Chica y su documentación soporte mediante una prueba de arqueo a tesorería.
- Verificación de las partidas sujetas a conciliación, revisando aspectos tales como antigüedad de partidas pendientes en conciliación bancaria, validación del saldo en libros con la contabilidad,
- Verificación de la existencia de manuales de procedimientos respecto al área de tesorería.

4. CUENTAS POR COBRAR

- Verificación de los saldos de las cuentas por cobrar al 31 de diciembre del 2021 contra los registros auxiliares.

5. INVENTARIOS

- Verificación de los saldos de inventarios y su composición al 31 de diciembre del 2021 contra los registros auxiliares.
- Comprobamos la documentación sobre la toma física de inventario al 31 de diciembre del 2021.

6. PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO

- Revisión de la documentación de respaldo de Propiedad, Planta y Equipos, tales como adiciones, ventas y disposición de activos en concordancia a cualquier política establecida por el **COLPER**.
- Verificación de los saldos de las partidas que conforman este activo, contra los registros auxiliares del Sistema, tanto del costo como de la depreciación acumulada.
- Verificación de cálculo del gasto por depreciación.

7. CUENTAS POR PAGAR Y OTROS PASIVOS

- Verificación de los saldos de las deudas comerciales de la entidad.
- Solicitamos el respectivo auxiliar de cuentas por pagar con fecha al 31 de diciembre 2021.
- Verificación de las otras deudas a corto plazo y pago posterior.

8. PROVISIONES

- Revisión de los saldos de las provisiones de ley que mantiene la Institución, mediante una prueba cruzada de Planillas del periodo 2021.

9. PATRIMONIO

- Verificación de saldos de las partidas que la componen.
- Verificación de los movimientos de las principales cuentas patrimoniales.

10. INGRESOS










- Verificamos el registro de los ingresos provenientes de las distintas fuentes a saber: Ingreso por timbres, ingresos por cuotas de asociados, ingresos por intereses de inversiones transitorias y otros ingresos de menor cuantía, registrados en los Estados Financieros del Colper, durante el período 2021.

11. GASTOS




- Solicitamos un detalle de la totalidad de los gastos del período 2021, con esta información realizamos un muestreo de gastos más representativos y revisamos la documentación soporte.
- Realizamos una prueba de planillas reportadas a la **CCSS y al INS**, que consiste en la comparación de la información contable relativa a los salarios, gastos de provisiones, seguridad social, seguros, y el reporte de la planilla de la CCSS e INS.

De conformidad con la estructura de control y basados en las Normas Internacionales de Auditoría, la matriz de riesgos de auditoría a la fecha de nuestra visita es la siguiente:

B. MATRIZ DE RIESGOS DE AUDITORÍA

AREA	NR	CRITERIOS
AMBIENTE DE CONTROL		De conformidad con el análisis de procesos claves, se determinó que existen un nivel adecuado de controles en la organización.
EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA		Desde el punto de vista de control Administrativo y operativo, no se hallaron deficiencias relevantes, no obstante, desde el punto de vista normativo pudiese existir un riesgo reputacional con Entidades Estatales de Control Véase observaciones y Recomendaciones
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES		De acuerdo con la revisión efectuada se determinó que esta partida no presenta errores significativos, Sin Embargo se detectaron algunas oportunidades de mejora. Véase observaciones y Recomendaciones
CUENTAS POR COBRAR		De acuerdo con la revisión efectuada se determinó que esta partida no presenta errores significativos
INVENTARIOS		De acuerdo con la revisión efectuada se determinó que esta partida no presenta errores significativos
PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO		De acuerdo con la revisión efectuada se determinó que esta partida no presenta errores significativos. Sin Embargo se detectaron algunas oportunidades de mejora. Véase observaciones y Recomendaciones
CUENTAS POR PAGAR		Efectuadas las pruebas, se considera que el resultado es satisfactorio.
PATRIMONIO		Efectuadas las pruebas, se considera que el resultado es satisfactorio.
INGRESOS Y GASTOS		Efectuadas las pruebas, se considera que el resultado es satisfactorio.

Simbología

- Riesgo Alto 
- Riesgo Medio 
- Riesgo bajo 

NR Nivel de Riesgo

Procedimiento N°1 Revisión de Ejecución Presupuestaria 2021

Criterio: El presupuesto es un plan operaciones y recursos que se expresa en términos monetarios y que se formula para lograr en un cierto periodo los objetivos propuestos.

Resultado de la Revisión

De las evaluaciones realizadas al proceso de Presupuesto, determinamos que el **COLPER** ha cumplido satisfactoriamente con los procesos de elaboración, control y ejecución presupuestaria. Sin embargo, existen algunas brechas que consideramos prudente sean analizadas, por ejemplo, la automatización de la ejecución presupuestaria, análisis de escenarios financieros y estandarización de la información institucional.

Adicionalmente, un aspecto que consideramos prudente evaluar, es el estatus legal del **COLPER**, con relación a la información que se debe entregar a la Contraloría General de la República, además del acatamiento de las disposiciones que la Contraloría evalúa, como es el caso de los límites de la Regla Fiscal. Entendemos que la Administración está atendiendo el tema por la vía legal, sin embargo, se debe definir claramente la posición en cuanto al no cumplimiento de esta disposición y sus posibles impactos desde el punto de vista económico y riesgo de imagen.

Oportunidad de Mejora

Como oportunidades de mejora, se ha determinado lo siguiente: Automatización del Presupuesto: La Administración ha establecido como uno de sus objetivos importantes, la automatización del presupuesto, lo cual consideramos positivo, ya que cierra brechas de control y eficiencia, sin embargo, a la fecha del cierre de esta auditoría, el proceso aún no se ha concluido, instamos a la Administración a darle prioridad al cierre de esta meta, con el fin de eficientizar sus procesos.

Con respecto al tema de escenarios financieros, se recomienda que se generen los respectivos escenarios en las tres variables anteriormente recomendadas, de Escenario negativo, Escenario Meta y Escenario optimista, para tener la perspectiva más amplia de los resultados esperados.

En cuanto al tema de la ejecución presupuestaria y la Regla Fiscal, entendemos que actualmente se está atendiendo desde una perspectiva legal, sin embargo, es recomendable también, establecer los escenarios posibles, tomando en cuenta la respectiva aplicación de la normativa, para evaluar el impacto de no ser favorable la gestión para el Colegio de periodistas.

Procedimiento N°2 Revisión de conciliaciones bancarias

Criterio: Las instituciones administran su efectivo con la intención de salvaguardar su integridad mientras se obtiene un buen rendimiento de su gestión, los fondos valores en instituciones bancarias constituyen una herramienta importante para disminuir riesgos de control y llevar un monitoreo de la relación que tiene la liquidez con la ejecución presupuestaria misma que asigna recursos a las actividades de operación. Las cuentas bancarias que componen el rubro banco son las siguientes:

El procedimiento de revisión consistió en:

- Validación de la conciliación bancaria con corte al cierre de cada mes.
- Verificación de la aplicación de las partidas en conciliación relevantes.
- Validación de la antigüedad de las partidas en conciliación.

Resultado

Del procedimiento anterior se determinó que todas las conciliaciones bancarias se encuentran confeccionadas al día, no presentan errores en su elaboración, las partidas más antiguas en conciliación se reclasifican a la respectiva cuenta por pagar, en espera de lograr identificar el origen del depósito. **Aún se encuentra pendiente la redacción del procedimiento para la cancelación de los saldos antiguos en conciliación.**

Oportunidad de Mejora

Continuar con el procedimiento actual de conciliación bancaria. Retomar la redacción de la política operativa de saldos antiguos en conciliación-

Procedimiento N°3 Revisión de Inversiones Transitorias

Criterio: Las instituciones administran su efectivo con la intención de producir rendimientos, los títulos valores constituyen una herramienta importante en el tanto cuenten con el respaldo que garantice a la administración la seguridad razonable de contar con su retorno.

El procedimiento de revisión consistió en:

- Verificación de estados de cuenta del Puesto de Bolsa contra los registros contables a la fecha del balance.
- Correcto cálculo y registro del ingreso por intereses, así como el control sobre el ingreso acumulado por cobrar.

Resultado

Del procedimiento anterior se determinó que los cálculos relativos a los intereses ganados son correctos, de igual manera el registro del ingreso acumulado por cobrar. Un aspecto que identificamos, se relaciona con la no utilización de información auxiliar. En este sentido, aunque a la fecha de nuestra revisión, se logró verificar la existencia de las inversiones transitorias, ya que para para las Inversiones Transitorias del Colper, el área de **Contabilidad no cuenta con un auxiliar de inversiones, que detalle toda la información**

Oportunidad de Mejora

El proceso de registro se encuentra acorde con la naturaleza y tipo de inversiones adquiridas. Anteriormente esta auditoría había recomendado, que el área Contable utilizara el módulo de inversiones creado para la Administración del Portafolio de inversiones del Fondo Mutual, sin embargo, a la fecha, no se ha realizado la implementación. Se insta a la Administración a aprovechar el recurso informático existente.

Procedimiento N°4 Cuentas por Cobrar

Criterio: Las cuentas por cobrar incorporan las cuentas de giro normal del negocio que previamente han sido autorizadas y pactadas en las negociaciones comerciales que desarrolla el Colegio de Periodistas, entre ellas se encuentran las cuentas por cobrar por cuotas

El procedimiento de revisión consistió en validar los siguientes aspectos:

1. Registro contable de las cuotas por cobrar por cuotas.
2. Registro y Aplicación de las cuotas pagadas por adelantado.
3. Reconocimiento del Ingreso por Cuotas
4. Validación de las cifras contables versus el respectivo control auxiliar del sistema

Resultado

Con relación a las pruebas realizadas, se determinó que los procedimientos de registro contable de las partidas de cuentas por cobrar por cuotas y productos diferidos por Cuotas se realizan de manera correcta. En cuanto a la verificación de los saldos auxiliares versus el registro contable, **no se evidencian diferencias.**

Oportunidad de Mejora

Mantener los procedimientos de registro y control de la partida analizada.

Procedimiento N°5 Inventarios

Criterio: En esta partida se registran los inventarios de suministros de oficina, tales como papelería, suministros menores de cómputo, materiales para mantenimiento, suministros para el servicio de alimentación, artículos promocionales entre otros

- Verificación de los saldos de inventarios y su composición al 31 de diciembre del 2021 contra los registros auxiliares.
- Verificación el cálculo de los costos promedio de cada línea de inventario al 31 de Diciembre 2021.
- Comprobamos la documentación sobre la toma física de inventario al 31 de Diciembre del 2021.

Resultado: Del procedimiento anterior se determinó la existencia de una diferencia menor entre el saldo contable y el auxiliar de inventario de **€108.000.** al 31 de Diciembre 2021.

Oportunidad de Mejora

Aunque la diferencia es menor, es importante mantener el procedimiento de Conciliación de las partidas y establecer un procedimiento mensual que permita, conciliar las partidas, y documentar las diferencias.

Procedimiento 5: Propiedad, Planta y Equipo

Criterio: La propiedad, planta y equipo se debería registrar al costo de adquisición más los gastos necesarios para su instalación. La utilidad ó pérdida en el retiro o venta de los activos se debería incluir en los resultados del período en que se originan. Las renovaciones y mejoras importantes se capitalizan, mientras que los reemplazos menores, reparaciones y mantenimiento que no alargan la vida útil restante del activo se cargan a gastos conforme ocurran. El costo de adquisición incluye los aranceles de importación y los impuestos indirectos no recuperables que recaigan sobre la adquisición, después de deducir cualquier descuento o rebaja del precio.

Para efectos del cálculo de depreciación de los activos no corrientes se debería calcular bajo el método de línea recta con base en la vida útil estimada para los activos, contenida en el anexo N°2 del Reglamento de la Ley del Impuesto sobre la Renta.

La propiedad, planta y equipo se debe medir posterior a su reconocimiento bajo el modelo de costo. La depreciación es calculada bajo el método de línea recta y se debería considerar la vida útil estimada para los activos, contenida en el anexo N°2 del Reglamento de la Ley del Impuesto sobre la Renta y se muestra a continuación:

- Edificios e instalaciones 50 años
- Maquinaria y equipo 7, 10 y 15 años
- Mobiliario y equipo de oficina 5 y 10 años
- Equipo de Cómputo 5 años
- Vehículos 10 años

Resultado: Se procedió a validar el auxiliar de Propiedad, Planta y Equipo, contra el registro contable y se determinó que los saldos tanto de costo y depreciación acumulada coinciden con los registros contables al 31 de Diciembre del 2021. Adicionalmente, realizamos pruebas tendientes a validar aleatoriamente, los cálculos de depreciación acumulada y saldos en libros, de algunos activos

El procedimiento consistió, en recalcular las depreciaciones acumuladas, utilizando el costo inicial, fecha de adquisición y vida útil estimada, para determinar la vida útil al 31 de Diciembre del 2021, el resultado obtenido fue el siguiente:

Equipo Electronico

Placa	Fecha Compra	Precio	Depreciación Mensual	Depreciación Acumulada	Valor Libros	Plazo Depreciación	S/ Auditoria			
							Depreción S/ Auditoria	Meses Depreciado	Depreciación Acum	Diferencia
10056-01	25/06/2020	485 595,00	8 829,00	114 777,00	370 818,00	55	8 829,00	18,00	158 922,00	44 145,00
10056-02	25/06/2020	485 595,00	8 829,00	114 777,00	370 818,00	55	8 829,00	18,00	158 922,00	44 145,00
10056-03	25/06/2020	485 595,00	8 829,00	114 777,00	370 818,00	55	8 829,00	18,00	158 922,00	44 145,00
10056-04	25/06/2020	485 595,00	8 829,00	114 777,00	370 818,00	55	8 829,00	18,00	158 922,00	44 145,00
10056-05	25/06/2020	485 595,00	8 829,00	114 777,00	370 818,00	55	8 829,00	18,00	158 922,00	44 145,00
11813	20/10/2020	335 000,00	0,00	0,00	335 000,00	60	5 583,33	15,00	83 750,00	83 750,00
13518-2	01/02/2021	160 500,00	2 675,00	26 750,00	133 750,00	60	2 675,00	11,00	29 425,00	2 675,00
13518-3	01/02/2021	160 500,00	2 675,00	26 750,00	133 750,00	60				
1501	18/09/2018	167 999,36	280,00	10 920,00	157 079,36	600	280,00	40,00	11 199,96	279,96
1506	22/01/2019	425 309,40	7 088,49	248 097,15	177 212,25	60	7 088,49	36,00	255 185,64	7 088,49
1525	12/05/2020	365 140,15	6 085,67	115 627,73	249 512,42	60	6 085,67	20,00	121 713,38	6 085,65
1526	14/05/2020	292 736,10	4 878,94	92 699,86	200 036,24	60	4 878,94	20,00	97 578,70	4 878,84
1527	25/05/2020	189 380,53	15 781,71	189 380,53	0,00	12	15 781,71	12,00	189 380,53	0,00
1528	16/10/2020	168 800,00	2 813,33	39 386,62	129 413,38	60	2 813,33	15,00	42 200,00	2 813,38
1530	11/12/2020	285 278,20	2 377,32	28 527,84	256 750,36	120	2 377,32	13,00	30 905,14	2 377,30

La prueba se realizó a varios activos, y el resultado obtenido fue similar, por temas de espacio en el informe no se colocan todos los casos, sólo se presenta una muestra para ilustrar la observación.

Oportunidad de Mejora

Validar el auxiliar de activos en lo referente a los cálculos de depreciaciones acumulados, con el objetivo de determinar la causa de tales diferencias. En caso de que se determine la causa de las mismas, establecer el respectivo contacto con el proveedor del sistema para que realice los respectivos ajustes.

Procedimiento N 6 Revisión de Cuentas de cuentas y cobrar Colper – Fondo Mutual (Cuotas y Timbres).

Criterio: De acuerdo con la operativa actual del Colegio de Periodistas y su reglamentación interna. Existe la obligación de trasladar un **25%** del total recaudado de las cuotas de colegiatura y un **7.5%**, correspondiente al monto recaudado por concepto de timbre.

Dado el anterior criterio, se revisaron las liquidaciones relacionadas con el traslado de recursos que debe realizarse al Fondo Mutual, correspondiente al dinero recibido por timbres y por cuotas. Se verificó que **se cumple adecuadamente**, con la cuantificación de los montos a trasladar, así como el respectivo registro contable de los montos trasladados.

Adicionalmente se procedió a verificar la conciliación entre las cuentas por pagar y por cobrar entre la Administración Superior y el Fondo Mutual, y se logró verificar que existe una diferencia inmaterial entre las cuentas por cobrar y pagar administradas en las cuentas de orden **810-10-001 Cuenta Cobrar Fondo Mutual y 810-10-002 Cuenta por Pagar Fondo Mutual**, esto al 31 de diciembre del 2021.

Oportunidad de Mejora Continuar con el criterio contable de registro y control de las cuentas por pagar al Fondo Mutual de la Cuotas y Timbres, de conformidad con la reglamentación interna del Colegio de Periodistas.

Revisar en conjunto con la Contabilidad externa del Fondo Mutual, el origen de la diferencia entre las cuentas por pagar y por cobrar, registradas en las **cuentas 810-10-001 Cuenta Cobrar Fondo Mutual y 810-10-002 Cuenta por Pagar Fondo Mutual**.

Procedimiento N°7 Revisión de Gastos Pagados Por Adelantado.

Criterio: En esta partida, se registran principalmente las erogaciones de efectivo que por principio de devengo la Contabilidad debería ajustar de manera paulatina cada mes, tal caso se evidencia en los seguros que respaldan las transacciones que ejecuta el Colegio de Periodistas de Costa Rica.

De igual modo, en la cuenta de Gastos pagados por adelantado, se reconocen los montos cancelados anticipadamente por concepto de impuestos, así como los respectivos saldos a favor, generados por la diferencia a favor entre los impuestos recaudados y los pagados.

Procedimiento de Revisión

Se dio continuidad a la revisión de los gastos pagados por adelantado, con el fin de validar los saldos al 31 de diciembre del 2021. Para esto se solicitaron los auxiliares respectivos, y se verificaron los cálculos, comparándolo finalmente con los registros contables al cierre. El resultado del procedimiento fue el siguiente:

Seguros

Hallazgo: El procedimiento de revisión consistió en comprobar que las diferentes partidas de seguros o pólizas y su debida amortización contra resultados, fueran correctamente calculadas y verificadas. **El resultado de este procedimiento fue satisfactorio.**

Adelantos del Impuesto sobre la Renta.

Procedimiento de Revisión: En lo que respecta a los Adelantos del Impuesto sobre la renta, se verificó la presentación de la declaración respectiva. En cuanto a su registro contable, se sigue evidenciando que la partida continúa registrándose como una cuenta por cobrar del Fondo Mutual, situación que se había indicado en observaciones anteriores es incorrecto.

Oportunidad de Mejora: En el caso del control contable de los seguros, se recomienda mantener el criterio y la práctica contable utilizada.

En lo que respecta a la cuenta por cobrar, **118-15-001 Adelanto impuesto sobre la renta**, se recomienda realizar la respectiva reclasificación a la cuenta de Saldo a Favor de Impuesto sobre la renta, en el grupo de cuentas de **161 Gastos Pagados por Adelanto** y debe la misma ser registrada en una cuenta administrada por la Administración superior del Colegio de Periodistas, ya que el Colegio de Periodistas es el obligado tributario.

Situación Actual:

Se realizó la respectiva reclasificación de la partida, de conformidad con la recomendación realizada. Adicionalmente es importante recordar, que los saldos a favor, son saldos que se pueden destinar a la cancelación de otros impuestos y que los mismos cuentan con un plazo de prescripción, por lo que se recomienda su utilización.

Procedimiento 8: Revisión de Provisiones, Cargas patronales y Gastos servicios personales.

Criterio: Los beneficios de aguinaldo y vacaciones consisten en el pago de un doceavo y un veinticuatroavo de los salarios mensuales devengados por los trabajadores, aunque los trabajadores cuyo devengo de salario es por hora y pago bisemanal perciben los beneficios de un doceavo y un veintiseisavo de los salarios devengados durante el periodo correspondiente. El pago del beneficio del aguinaldo se efectúa durante el mes de diciembre de cada año mientras que las vacaciones son pagadas al trabajador durante su periodo de disfrute.

Procedimiento de Revisión: Se revisaron las partidas relacionadas con gastos y pasivos derivadas de las relaciones laborales del Colegio de Periodistas de Costa Rica. Los pagos por planillas y los reportes con instituciones externas como por ejemplo la Caja Costarricense del Seguro Social fueron validadas de manera positiva de nuestra parte.

Oportunidad de Mejora: Mantener los procedimientos y registros contables relacionados con nóminas para evitar procesos negativos derivados de su relación laboral.

Procedimiento 9: Revisión de Aportes Patrimoniales

Criterio: Los aportes patrimoniales se relacionan con el aporte del 25% de las cuotas de colegiados y el 7.5% del cobro de timbre a los medios, que se realiza para financiar la operación del Fondo Mutual.

Procedimiento de Revisión: Se verificó el cálculo de los aportes con base en el detalle de las recaudaciones por Cuotas y Timbres, y las liquidaciones de las cuentas por cobrar y por pagar entre la Administración Superior y el Fondo Mutual.

Resultado: Del procedimiento realizado no se evidencian diferencias en el proceso de conciliación de las partidas.

Procedimiento 10 Revisión de los Ingresos y Gastos Operativos

Criterio: Esta partida está constituida por el reconocimiento de los ingresos y los gastos operativos institucionales del Colegio de periodistas

Procedimiento: El procedimiento de revisión de esta partida consistió en verificar la razonabilidad de los saldos contables de las principales subcuentas del balance y sus procesos de registro contable.

Con base en lo revisado se pudo determinar lo siguiente:

- **Revisión de Ingresos:** Se verificó la razonabilidad de las principales partidas de ingresos, como los ingresos por la Cuotas de los Colegiados, los cobros de los timbres, los ingresos por intereses de las inversiones
- **Revisión de Gastos:** Se verificaron los gastos más importantes y su aplicación en los estados financieros, como por ejemplo, los gastos salariales, cargas sociales, cancelación servicios públicos, gastos por incobrables, así como en la ejecución presupuestaria correspondiente.

Resultado: Del procedimiento anterior, se comprobó que el registro contable de las cuentas de ingresos y gastos se realiza de forma correcta y bajo el proceso de cálculos.

Seguimiento Carta de Gerencia.

A continuación, se presenta un resumen ejecutivo de las principales oportunidades de mejora recomendadas a la Administración y el cumplimiento de las mismas.

OPORTUNIDAD MEJORA	COMENTARIO DE LA ADMINISTRACIÓN	SITUACIÓN ACTUAL
<p>Revisión de la Determinación del Impuesto al Valor Agregado.</p> <p>1. Establecer el procedimiento adecuado para la presentación del Impuesto al Valor agregado. Para esta acción, se recomienda reestructurar el procedimiento de control y registro del impuesto, para lo cual sugerimos aperturar las siguientes cuentas</p> <ul style="list-style-type: none"> • CUENTA IVA DEVENGADO • CUENTA IVA SOPORTADO • CUENTA GASTO POR IVA • CUENTA SALDO A FAVOR 		<ul style="list-style-type: none"> • Se proporcionó el cálculo del impuesto del valor agregado a la contabilidad del periodo 2019-2020 para su revisión. • Actualmente se capacitó por parte de esta auditoría sobre el procedimiento de cálculo y presentación del Impuesto al Valor Agregado. • Se le proporcionaron hojas electrónicas programadas para la carga de la información. • Se presentó bajo esta metodología la declaración del mes de julio 2021 y se está revisando la información de los meses de enero a junio para presentar las declaraciones rectificativas. • Queda pendiente realizar los ajustes contables recomendados sobre las cuentas de Saldos a Favor e Impuestos por Pagar. Atendido

OPORTUNIDAD MEJORA	COMENTARIO DE LA ADMINISTRACIÓN	SITUACIÓN ACTUAL
<p>Análisis del Plan Anual Operativo</p> <p>1. Cuantificación de las Metas: Las metas deben ser cuantificables con el objetivo de poder medir su cumplimiento y su impacto en los resultados. Como se indicó anteriormente, las metas que se establezcan deben contar con una base que le permita al lector determinar que con el logro de dicha meta se obtendrá un beneficio o se alcanzará un objetivo importante.</p> <p>2. Relación entre las metas: Un aspecto que es importante a tener en consideración, es que las metas pueden ser compartidas entre departamentos, por ejemplo, la meta de incrementar el porcentaje de colegiados no debería estar solo del lado del lado financiero, la misma se debe unir a una meta de la Unidad de Proyección al Gremio, eso les da sentido a ambas metas, cuantifica la misma y responsabiliza a dos áreas a cumplirla.</p> <p>3. Seguimiento de metas: Lo más importante es que toda la organización establezca el procedimiento de rendición de cuentas, en donde se determinen los porcentajes de logro y planes de acción tendientes a remediar las metas no cumplidas a la fecha de evaluación. Aunque los alcances de las metas se presentan en las Asamblea General, el espacio destinado para esto se reduce a un momento informativo, el cual omite el análisis profundo del porqué no se logró una meta y la medida que se deberá tomar para cumplirla.</p>	<p><i>Se prevé la generación de un plan operativo anual 2021 por áreas, según lo establecido en el plan quinquenal 2018 – 2023 con los indicadores correspondientes y el presupuesto requerido.</i></p>	<ul style="list-style-type: none"> • Como parte de la revisión efectuada, se logró constatar la elaboración del Plan Anual Operativo de conformidad a la recomendación planteada. Recomendación Recomendación Atendida. • Queda pendiente la elaboración de escenarios financieros como complemento de la elaboración del Plan Anual. Pendiente

OPORTUNIDAD MEJORA	COMENTARIO DE LA ADMINISTRACIÓN	SITUACIÓN ACTUAL
<p>4. Escenarios Financieros: Plantear en los procesos de elaboración del PAO, la creación de escenarios financieros que permitan sustentar las metas planteadas por la Administración, de manera que la ruta seleccionada, se haya hecho con el conocimiento debido del impacto de tales decisiones.</p> <p>5. Es nuestro criterio que el Plan Anual de Colegio de Periodistas debe ser uno solo, esto significa, que las metas relacionadas con el Fondo Mutual, deben ser contempladas como parte de las metas del Colegio de Periodistas, ya que al ser el Fondo Mutual un programa que nace de la operativa misma del Colegio, no debería presentarse en forma separada.</p>		
<p>Plan de Continuidad de Negocios. Es importante que el Colegio de Periodistas considere contar con un Plan de continuidad de Negocios, que le permita atender la operativa del Colegio en caso de una posible falla en los sistemas informáticos</p> <ul style="list-style-type: none"> • Estudiar y llevar a cabo un Análisis del Impacto en el Negocio: Por medio de este análisis se determinan los componentes críticos de T.I., los procesos a considerar en el plan de Contingencia y Aplicaciones y Sistemas Críticos para el negocio. • Identificar controles preventivos: Medidas que han de tomarse para reducir los efectos de caída de los sistemas. Estos mecanismos deben aumentar la disponibilidad y reducir el ciclo de contingencia. 	<p><i>En este momento el Colegio cuenta con planes de contingencia en caso de fallos que incluye desde la parte eléctrica hasta equipos para reemplazo en caso de necesidad, sistemas informáticos y software de ciberseguridad y a partir de marzo 2020 respaldos auto sincronizados de la información que se genera, así como internet por fibra óptica recientemente.</i></p>	<ul style="list-style-type: none"> • La administración considera que las medidas implementadas son suficientes para atender esta recomendación

OPORTUNIDAD MEJORA	COMENTARIO DE LA ADMINISTRACIÓN	SITUACIÓN ACTUAL
<ul style="list-style-type: none"> • Desarrollo de estrategias de recuperación: Determinar cómo se pueden recuperar los sistemas, aplicaciones y procesos de la manera más rápida posible para evitar el tiempo de parada del negocio. En este punto en específico se debe considerar aspectos tales: Contratos de Atención 24/7 con Proveedores externos, back ups de la información sensible, procedimientos alternativos operativos que permitan brindar el servicio, entre otros. • Desarrollo del plan de Contingencia: Este debe incluir una guía donde se explique la recuperación de los sistemas que hayan sido dañados en la caída. • Planificación de Chequeos y formación: Chequear un plan significa prevención de los posibles fallos que puedan surgir en el caso de llevarse a cabo, la formación es imprescindible para preparar al personal para la activación del plan. Ambas actividades mejoran el rendimiento y la eficiencia de todas las partes implicadas en el Plan de Contingencia. • Mantenimiento del plan: El plan debe ser un documento vivo que se actualice regularmente para estar actualizado con los cambios de los sistemas 		

OPORTUNIDAD MEJORA	COMENTARIO DE LA ADMINISTRACIÓN	SITUACIÓN ACTUAL
<p>Hallazgo N° 2. Arqueo de Caja Chica. Con respecto a los puntos indicados anteriormente se recomienda lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Evaluar la conveniencia de autorizar a la Dirección Ejecutiva la aprobación de los reintegros de caja con el fin de agilizar los procesos de liquidación de Gastos. • Dejar en las Cajas, la evidencia o comprobante de los documentos que están en trámite para liquidación o reintegro. • Analizar el proceso de depósitos bancarios para que no sea la Jefatura de Contabilidad quien lo realice con el fin de agilizar el proceso de reintegro, ajustar las funciones a labores más estratégicas en favor del Colper y asegurar su integridad física, ya que se expone a un evento de asalto cuando realiza dicha labor. 	<p><i>Recientemente se aprobó una serie de modificaciones al reglamento de uso de la caja chica.</i></p>	<ul style="list-style-type: none"> • <i>Recomendación atendida</i>
<p>Revisión Conciliaciones Bancarias Como un procedimiento de control es necesario que se realice la conciliación cada una de las cuentas bancarias que estén a nombre del Colegio, aunque las mismas no cuenten con un movimiento recurrente. Se recomienda adicionalmente evaluar la conveniencia de contar con estas cuentas bancarias, de no ser así, se debe proceder al cierre de estas.</p>	<p><i>Recomendación ejecutada dichas cuentas fueron cerradas recientemente.</i></p>	<ul style="list-style-type: none"> • <i>Recomendación Atendida</i>

OPORTUNIDAD MEJORA	COMENTARIO DE LA ADMINISTRACIÓN	SITUACIÓN ACTUAL
<p>Registro Contable de liquidación Cuotas por cobrar Como una oportunidad de mejora sugerimos lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Crear un control en cuentas de orden en donde se detalle el monto de las cuotas dadas de baja por el Colegio de Periodistas. 2. Crear una cuenta de resultados denominada “Ingreso por Cuotas liquidadas”, en donde se registre directamente a ingreso, el monto recibido por concepto de cuotas pendientes de pago al momento de la reincorporación, ya que no es recomendable acreditar nuevamente la estimación, debido a que la acreditación debe realizarse contra un gasto por incobrables y el registro que se desea realizar no corresponde a un aumento de estimaciones. 	<p><i>Se va a estudiar la propuesta para modificar el registro de las cuotas suspendidas que se avivan cuando un colegiado se reincorpora.</i></p>	<ul style="list-style-type: none"> • En proceso de implementación, se está solicitando el respectivo ticket Además se está a la espera de definición de la política con la implementación de las NIIF. • Pendiente la recomendación.
<p>Revisión de Inventarios de Proveduría. Se recomienda establecer un procedimiento de control que permita validar mensualmente los saldos de inventario de suministros mediante una toma física, de esta manera se podrán determinar los siguientes aspectos: 1) Existencia de los bienes, 2) estado físico 3) Vida útil del Bien (obsolescencia), entre otros.</p>	<p><i>Como parte de las funciones de la asistencia contable se incorporó realizar tomas físicas selectivas al inventario de suministros de la institución.</i></p>	<ul style="list-style-type: none"> • Recomendación Atendida, mensualmente se realiza la ejecución de un inventario físico

OPORTUNIDAD MEJORA	COMENTARIO DE LA ADMINISTRACIÓN	SITUACIÓN ACTUAL
<p>Registro de depósitos pendientes de identificar Se recomienda crear políticas y procedimientos contables que permitan orientar al usuario interno, sobre cuál es la práctica contable formal y aprobada por la administración. En el caso particular de los depósitos por aplicar, es necesario que se conozcan los plazos máximos que se mantendrán pendientes de aplicar para que esto sea informado a los interesados.</p>	<p><i>Recientemente se comenzará con el proceso de implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera, lo cual contempla la definición y creación de políticas y procedimientos contables.</i></p>	<ul style="list-style-type: none"> • En Proceso de definir una política que determine qué hacer con los depósitos no identificados, se espera la finalización del proceso de Implementación de NIIF. Pendiente a la fecha de la Auditoría 2021
<p>Registro de Saldos a favor Impuestos Los saldos a favor generados por obligaciones tributarias, constituyen un activo, el cual puede ser aprovechable para la presentación de futuras declaraciones de impuestos. En este sentido, se recomienda realizar la reclasificación de este pasivo a una cuenta de otros activos.</p>	<p><i>Recomendación realizada.</i></p>	<ul style="list-style-type: none"> • Recomendación Atendida, se estableció como práctica el registro de saldos a favor del impuesto y la posterior aplicación de los pagos contra ese mismo saldo.
<p>Manual de Políticas y Procedimientos Como una oportunidad de mejora se recomienda, crear un manual de políticas y procedimientos de contabilidad, que resuma las principales prácticas contables de la entidad Con respecto a la revisión de los registros contables del Fondo Mutual, es importante que la Contabilidad General participe en la revisión integral de las cifras presentadas en los Estados financieros del Fondo.</p>	<p><i>Recientemente se comenzará con el proceso de implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera, lo cual contempla la definición y creación de políticas y procedimientos contables.</i></p>	<ul style="list-style-type: none"> • En proceso la implementación de las NIIF.